



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-159-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.";

Que, el Art. 355 de la Carta Magna establece "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, con base al Art. 47, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, el Art. 9, primer inciso, del Reglamento para la Movilidad del Profesor e Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que, el COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO: "(...) Analiza y resuelve las solicitudes de movilidad (presentación de artículos de investigación y gestión de investigación)";

Que, el Art. 30 del referido reglamento prescribe: "Los beneficiarios de Solicitudes de Movilidad, serán responsables de presentar al Departamento o Centro al que pertenezcan, las memorias del congreso o evento en la que conste su ponencia y/o la revista indexada en la que conste su publicación";

Que, mediante resolución No. 2018-D13-ESPE-K-I-D de fecha 19 de julio de 2018, el Comité Técnico Operativo de Movilidad ha resuelto: "Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo I";

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2018-1509-M, de fecha 24 de julio de 2018, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología - Subrogante, remite al infrascrito, la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-D13-ESPE-K-I-D, a fin de que se proceda a su análisis y disponga la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Publicar la Resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-013-ESPE-k-I-D y su respectivo anexo I, que se adjunta en una (01) foja útil a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma.
- Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano, Directora de la Unidad de Finanzas, Secretario del Comité de Movilidad (UGI). Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 25 de julio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Edgar Remiro Pazmiño Orallana
CRNL. C.S.M.





RECTORADO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2018-07-24 21:15:14 (GMT-5)

Generado por: Edgar Ramiro Pazmiño Orellana

Información del Documento			
No. Documento:	ESPE-VII-2018-1509-M	Doc. Referencia:	--
De:	Tcm. de EM. Juan Carlos Polo González, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Subrogante, UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Para:	Cml. C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector, UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
Asunto:	Resolución 2018-013-ESPE-k-1-O	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2018-07-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2018-07-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ESPE-M RECTORADO	Edgar Ramiro Pazmiño Orellana (ESPE)	2018-07-24 21:22:08 (GMT-5)	Reasignar	Orcenma Jose de los Angeles Borregales Cortones (ESPE)	0	Favor emitir la respectiva Orden de Rectorado
ESPE-M VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Paulina Elizabeth Espinosa Mora (ESPE)	2018-07-24 11:33:13 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
ESPE-M VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Juan Carlos Polo González (ESPE)	2018-07-24 10:53:58 (GMT-5)	Registro	Edgar Ramiro Pazmiño Orellana (ESPE)	0	

ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

25 JUL 2018
SECRETARÍA GENERAL

Fecha: _____ Hora: 10:13

No Trámite: 672 Recibido por: Jéssica M.

Disposición: _____

OR 2018-159

Archivo



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Memorando Nro. ESPE-VII-2018-1509-M

Sangolquí, 24 de julio de 2018

PARA: Cnrl. C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
Rector

ASUNTO: Resolución 2018-013-ESPE-k-1-O

Me permito remitir a usted, mi Coronel, la resolución del Comité Técnico Operativo de Movilidad No. 2018-013-ESPE-k-1-O, realizado el día jueves 19 de julio de 2018, para su análisis y posterior emisión mediante la Orden de Rectorado correspondiente.

En los archivos adjuntos dígnese encontrar la resolución y anexo.

Atentamente,

Tenr. de EM Juan Carlos Polo González

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SUBROGANTE



Anexos:

- Resolucion_2018_013_B1.pdf

Copia:

Ing. Gonzalo Fernando Olmedo Cifuentes, Ph. D
Director de la Unidad de Gestión de la Investigación

Sra. Narcisa Geomar Zumarraga Proaño
Asistente Administrativa

Ing. Carina Alexandra Haro Granizo, Mgs.
Analista de Gestión de Proyectos de Investigación

CARINA ALEXANDRA HARO GRANIZO, MGS./GONZALO FERNANDO OLMEDO CIFUENTES, PH. D

RECTORADO	DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	024
FECHA	24 JUL 2018	
HORA	11:40	
RECIBIDO POR:		

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLOGÍA**

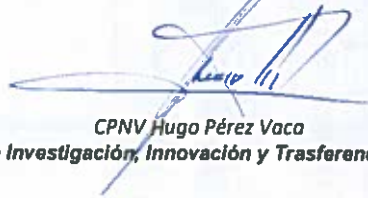
**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD
No. 2018-013-ESPE-k-1-O**

RESOLUCIÓN: Considerando la contribución de las publicaciones para el desarrollo de la investigación de la Institución y el aporte al proceso de acreditación de la universidad frente al CEAACES, el Comité por mayoría absoluta, resuelve aprobar las solicitudes determinadas en el Anexo 1.

Los presupuestos indicados en los anexos son referenciales.

RESOLUCIÓN EXPEDIDA EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, EL 19 DE JULIO DE 2018.

Atentamente,



CPNV Hugo Pérez Vaca
Vicerector de Investigación, Innovación y Trasterencia de Tecnología





ANEXO 1

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DE MOVILIDAD No. 2018-013-ESPE-K-1-O, DEL 19 DE JULIO DE 2018

1.1 APROBACIÓN PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No DE CÉDULA	DPTO.	NOMBRE DEL ARTÍCULO	No DE AUTOR	NOMBRE REVISTA /CONGRESO	FACTOR DE IMPACTO	VALOR PUBLICACIÓN O INSCRIPCIÓN
1	GRIJALVA SILVA, RODRIGO MARCELO	1706590641	CENCINAT	Biological effect of organically-coated Gribs neuberthii and Persea americana silver nanoparticles on Hela and MCF-7 cancer cell lines	TERCER AUTOR	Journal of Nanotechnology ISSN: 16879511	Revista indexada en SCOPUS Q3 SJR:0.31	\$1.000,00
2	DEBUT MARTIAL, ALEXIS PATRICE	1725238297	CENCINAT	Printable nanocomposites of polymers and silver nanoparticles for antibacterial devices produced by DoD technology	TERCER AUTOR	PLOS ONE	Revista indexada en SCOPUS Q1 SJR:1.164	\$1.495,00

CPNV, Hugo Pérez Vaca

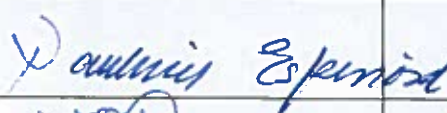





Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Notas:

- Los presupuestos indicados son referenciales.
- La Unidad de Logística y Unidad Financiera para los trámites pertinentes deben considerar la llegada un día antes y la salida al día siguiente del evento aprobado.
- El valor aprobado está considerado dentro del 6% del presupuesto de inversión.
- Se ejecutará conforme la asignación presupuestaria en el proyecto Publicaciones Indexadas.
- Sujeto a existencia de contrato para la adquisición de Pasajes.

CPNV. EM. Hugo Leopoldo Pérez Vaca/Dr. Gonzalo Olmedo/Mgs. Carina Hara

ORDEN DE RECTORADO 2018-159-ESPE-a-1
Lista de Distribución

ORD.	RESPONSABLE	RECIBIDO POR: (Nombres completos)	FIRMA	FECHA	HORA
1	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Dominic Espinosa		26 JUL 2018	10:45
2	VICERRECTORADO DE DOCENCIA	Isabel		26 JUL 2018	11:5
3	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Alexander Salinas		26 JUL 2018	10:48
4	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE FINANZAS	RECIBIDO Gene Pérez		26 JUL 2018	11:00
5	SECRETARIO DEL COMITÉ DE MOVILIDAD (UGI)	CARINA HIRU		26/07/18	10:47
6	AUDITORIA INTERNA CONOCIMIENTO	Henry Madrid		26-07-18	10:47

26 JUL 2018
H.D. Agustín del Toro
11:36